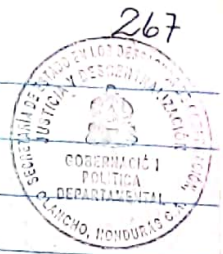


Regidor IV



Regidor V

Regidor VI



### ACTA No. 390

En el municipio de Salamá, Departamento de Quindío, siendo las 4:00 pm. del día martes 16 de abril del 2024. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el lugar que ocupa el salón de sesiones y con carácter Ordinaria; preside el señor Alcalde Municipal P.M. Juan José Arqueta Menocal; asistencia de los Regidores en su orden: I Yinia Lesseth Olivera, II Carlos Omar Caballero Jácome, III Juan Antonio Menocal Lobo, IV Noé Adonis Troches Torres, V Fany Yessenia Bonilla Gradis, VI Hernaldo Adonis Lobo Medina y la Secretaria Municipal Sagrario Melissa Cárcamo Torres que da fe de lo actuado. 1. Se realizó la comprobación del Quórum, el Sr. Vice Alcalde se excusó por no hacerse presente. 2. El señor Alcalde dio la bienvenida y abrió la reunión. 3. La Sra. Yinia Olivera hizo la Invocación a Dios. 4. La Secretaria Municipal dio lectura a la siguiente agenda: (1) Comprobación del Quórum. (2) Apertura de la sesión. (3) Invocación a Dios. (4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. (5) Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. (6) Aprobación de Rendición de Cuentos Acumulado al Primer Trimestre año 2024. (7) Aprobación del Informe Financiero de Proyectos y del Costo Ejecutado al Primer Trimestre del año 2024. (8) Aprobación del Resumen Financiero al Primer Trimestre año 2024. (9) Socialización y aprobación del Estudio de Valores Catastrales 2025-2030. (10) Información sobre avances en los Proyectos Escolares. (11) Información de Proyectos en gestión con Fondos de Caminos Productivos. (12) Asuntos Varios. (13) Acuerdos. (14) Cierre





de la sesión. La agenda quedó aprobada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al Acta de la reunión anterior, la cual fue aprobada y firmada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 6.- El Tesorero Municipal dio a conocer la Rendición de Cuentas GL Acumulada al Primer Trimestre del año 2024. La Corporación Municipal, después de analizar y discutir ampliamente el Informe de Rendición de Cuentas GL Acumulado al Primer Trimestre del año 2024, aprobó por UNANIMIDAD la Rendición de Cuentas en sus Catorce Formas Acumuladas correspondientes al Primer Trimestre del año 2024, con un Saldo al Inicio del Periodo de ₡102,766.54, más los Ingresos Percibidos acumulados en el Primer Trimestre de ₡3,813,873.17, menos los Egresos Contratados Acumulados en el Primer Trimestre de ₡1,741,809.74, dando como resultado un Saldo Acumulado al final del Primer Trimestre de ₡2,174,829.97. 7.- La Corporación Municipal por UNANIMIDAD aprobó el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Costo Ejecutado Acumulado correspondiente al Primer Trimestre del año 2024, con un saldo al inicio del Periodo de ₡102,766.54, más los Ingresos Acumulados percibidos en el Trimestre de ₡3,813,873.17, menos los Egresos Acumulados de ₡1,741,809.74, dando como resultado un Saldo Acumulado al final del Trimestre de ₡2,174,829.97. 8.- El Tesorero Municipal dio a conocer el Resumen Financiero del Informe de Ejecución de Proyectos y del Costo Ejecutado Acumulado al Primer Trimestre año 2024. La Corporación Municipal por UNANIMIDAD aprobó el Resumen Financiero Acumulado del Informe Trimestral de Avance Físico de Proyectos y del Costo Ejecutado correspondiente al Primer Trimestre del año 2024, con un Saldo al inicio del periodo de ₡102,766.54, más los Ingresos Acumulados percibidos en el Trimestre de ₡3,813,873.17, menos los Egresos Acumulados de ₡1,741,809.74, dando como resultado un Saldo Acumulado al final del Trimestre de ₡2,174,829.97. 9.- Se presentaron a la reunión la Jefa de Catastro Vivian Marcela Cartagena Hernández y la Consultora de Catastro la Ingeniero Magda Sussette Pacheco para socializar y pedir la aprobación del Estudio de Valores Catastrales; explicó la Ingeniero que el Estudio de Catálogo de Valores Catastrales incluyen el catálogo de edificaciones típicas, y detalles adicionales, mapa de valores de la tierra urbana y



tierra rural y cultivos permanentes que estos son aplicables en cada quinquenio, es decir, en los años terminados en "0" y "5", así como lo dice la Ley de Municipalidades y sería aplicable a partir del otro año, o sea el 2025 y se aplicaría al levantamiento catastral que se está haciendo actualmente, ya que las de Catastro están actualizándolo. El señor alcalde dijo que esta actualización de Catastro es muy importante ya que ha habido cambios de dueños de muchos solares, otros que ya tienen Dominio Pleno con sus medidas correctas, etc. Don Adonis Troches dijo también que eso debe hacerse, está estipulado en la ley y además como dueños nos conviene estar al día con lo que es de nosotros. La señora Yinia dijo que si esto se hace, tocaría pagar impuestos y a la gente no le gusta, pero ahorita que está estudiando para Abogada se ha dado cuenta de que es bueno y muy importante estar al día con el pago de nuestros impuestos. Carlos Caballero dijo que será brinco para la gente con esto, pero ni modo la Ley hay que respetarla. Fany Bonilla dijo que debemos acostumbrarnos a pagar lo que corresponde y aquí la gente exige y no paga sus impuestos, pero exige proyectos, yo estoy de acuerdo en aprobar ese estudio, dijo la Regidora. Don Adonis Lobo dijo que a él no le extraña, está acostumbrado a pagar lo que toque pagar y también está de acuerdo. Antonio Menocal dijo que si todos están de acuerdo, él no se opone. La Honorable Corporación Municipal por UNANIMIDAD acuerda la aprobación a un 100% del Estudio de Valores Catastrales aplicable para el quinquenio 2025-2030 que incluye Catálogo de Edificaciones Típicas y Detalles Adicionales, Mapa de Valores de la Tierra Urbana, Tabla de Valores de Tierra Rural, Catálogo de Cultivos Permanentes.

**10.** El señor Alcalde informó que ya se dará comienzo a los dos proyectos en dos de los Centros Educativos del municipio; ya se había explicado anteriormente que en la Escuela "Roger Leonel Medina" de la Laguna se construirá un aula, fosa séptica y módulo sanitario; en el Instituto "Candelaria" de este Casco Urbano se hará una remodelación, ya eso es un avance para el desarrollo de nuestro municipio.

**11.** El señor alcalde informó también que ya se tiene elaborado el perfil de diferentes proyectos para meterlos en cuanto nos digan que hay fondos para "Líneas Productivas". Don Adonis Troches preguntó si ya depositaron ese fondo y el alcalde le dijo que todavía no, pero de acuerdo a los lineamientos que manda el Gobierno se ha per-





filado para gestionar lo siguiente: - Una caja puente para la Quebrada "San Luis" de Jutiapa. - Una caja puente para Barrio Arriba de Talgua. - Una caja puente para la Quebrada "Grande" de Jutiapa. Estos son perfiles, pero va a depender del Proyecto de Caminos Productivos si se aprueba por ellos o no.

Don Adonis Troches dijo que aquí lo importante es que se realicen proyectos en el municipio, y cualquier proyecto que sea, como Corporación lo aprobamos, para eso estamos. 12.- En los Asuntos Varios:

a) El señor alcalde informó que el día viernes cayó la transferencia y hoy pueden pasar a cobrar sus dietas. b) El señor alcalde informó que el proyecto de la Clínica Materno Infantil está casi finalizado; el saldo fue excesivo y nos tocó pagar más de lo que teníamos previsto y todavía falta. Se le dará fin al proyecto, afortunadamente se llegó a un acuerdo con la Mancomunidad. Vamos a ir a mirar el proyecto y lo vamos a inaugurar. Yinia dijo que estos proyectos nunca tienen un presupuesto fijo y la gente habla siempre. Don Adonis Troches dijo que mucha gente no se da cuenta de los proyectos que se están haciendo, simplemente porque no les interesan los proyectos, sino que la ayuda personal. Aquí sabemos que se están ejecutando proyectos y cuáles se están haciendo, pero la gente con que le ayude con \$2,000, 3,000 ó más, se conforma. Aquí la máxima autoridad es Juan José porque es el Alcalde, quieran algunos o no, y la autorización, como Corporación se la damos al alcalde, pero de que se necesita la firma de él en cada proyecto, claro que así es; como Regidor siempre le pido el visto bueno a Juan José, aunque muchas se molestan, pero así debe ser, no me puedo sobrepasar de su autoridad; Juan José dijo que él como alcalde agradece ese respeto y también dijo que jamás se va a oponer en un proyecto que beneficie al municipio; aquí lo que vale es el proyecto, no quien lo ejecute. Ustedes como Regidores de Libre y que arriba están en el poder y pueden lograr proyectos, con mucho gusto los autorizamos, no nos oponemos. c) Don Adonis Troches dijo que hay una caseta en la esquina del cementerio y da mal aspecto, y más que están construyendo con bloques. El alcalde explicó que es don Ramón Puerto el que se ubicó allí, se envió personal de la alcaldía varias veces para desalojarlo y no



271

se quiere ir, no hace caso; también yo he ido a hablar con él y no se mueve de allí. Fany dijo que podemos ir todos para que mire que no es Juan José, sino la Corporación que no está de acuerdo que esté allí. Toño Menocal dijo que se puede ubicar en otro lado y el alcalde le dijo que no hay donde, y darle algo, es para que lo venda, como hizo con otras cosas que le dan, y los papás le dejaron herencia y vendió. Don Adonis Lobo dijo que hay que buscar la forma que se quite de allí. d) Don Adonis Troches informó que se pavimentó la calle que va de donde estaba la Pepsi hasta la Escuela, ese proyecto lo hizo la Ingeniero Midelia la hija de la profesora Mabel Ramos. e) Don Adonis Troches preguntó por una propiedad abandonada de la Secretaría de Salud que está por el Centro de Cultura; el alcalde le dijo que antes la utilizaban como bodega, pero la han abandonado. Hoy tenemos reunión en el centro de Salud y vamos a hablar de esa. f) El Alcalde informó que el día de ayer vino un Arquitecto para tomar nuevas medidas y datos del parque, ya casi ni esperamos ese proyecto porque más que ustedes saben desde cuándo nos han prometido, y nada; esperamos se comience este año. g) Don Adonis Troches dijo que se está visionando arreglar el Centro de Salud de Talgua. Carlos Caballero dijo que más de 20 años y no se ha hecho nada, solo es estudio y nada de acción. Estamos en un Gobierno que yo puse - dijo el Regidor - y ya dos (2) años y nada han hecho en Talgua, si no fuera por la voluntad de Juan el centro de Salud estuviera cerrado. En Méndez arreglaron el C.E.B., aquí en Salamá, la Escuela y el Kinder y en Talgua, nada. Don Adonis Troches dijo que si se han hecho obras en Talgua; se está reconstruyendo el Kinder en Bo. "El Tigre", también una caja puente. Juan José dijo que el Dr. Lizandro Martínez habló con él y le había dicho que comenzará con el proyecto del Centro de Salud de Talgua y como cambiaron de Ministro de Salud, se está atrasando. Don Adonis Troches dijo que estuvo reunido con Carlos Zelaya y le planteó la del Centro Social de Talgua, perdón lo del Centro de Salud y le dijo que toda la documentación está enviada, ya se entregó, nos queda esperar. El señor Carlos Caballero dijo que hay que mejorar el Centro de Salud, tanto en la infraestructura como también asignar un recurso que nos apoye en el Centro y que como Corporación debemos ir para que manden un re-





curso. Yinia dijo que si es para construcción o mejora, cuentan con ella; pero, hay cosas administrativas en las que no podemos intervenir como Corporación. Fany dijo que si se puede, lo que Carlos pide es un recurso de apoyo que tome decisiones, y es lo mismo como cuando ustedes Yinia pidieron un maestro en educación. Don Adonis Lobo dijo que apoya la moción de Carlos. Juan José dijo que hoy en la reunión en Salud hablará también de este tema. Don Adonis Lobo dijo que es negligencia del Gobierno Central o sea de arriba el no dar seguimiento a las solicitudes; como comunidad estamos haciendo un pozo séptico en el Centro de Salud porque da vergüenza estar sin un sanitario por falta de apoyo de allí arriba; hay cosas que como Corporación no nos corresponde ya que debe hacerlo la Secretaría de Salud. Don Adonis Troches dijo que él no se aparta de las necesidades de Talqua, pero hay cosas que no nos corresponde a la Corporación; cuando necesitamos algo, debemos pedir donde sea, la gestión es parte de nosotros y ya lo hicimos con algunos proyectos. El señor Antonio Menocal, dijo que a los grandes se les olvida, pero a nosotros no, y hay que recordarles.

13.- ACUERDOS: a) Aprobar los Informes Administrativos. b) Aprobar el Estudio de Valores Catastrales 2025-2030. c) Seguir gestionando para conseguir todos los proyectos que necesitamos.

14.- No habiendo más de qué tratar, se levantó la sesión a las 6:27 p.m. firmando para constancia.

Regidor I

Regidor II

Regidor III

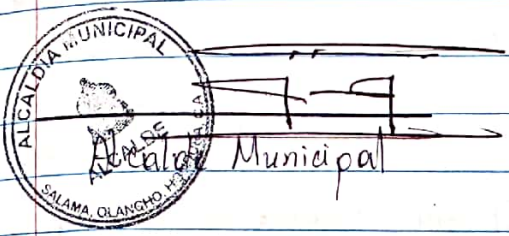
Regidor IV



Regidor V *[Signature]*



Regidor VI *[Signature]*



ACTA No. 391

En el municipio de Salama, Departamento de Olancho, siendo las 4:00 p.m. del día martes 30 de abril del 2024. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el lugar que ocupa el salón de sesiones y con carácter Ordinaria; preside el señor Alcalde Municipal P.M. Juan José Argueta Menocal; asistencia del Vice Alcalde Municipal Gerardo Aquilino Giménez Zelaya; asistencia de los Regidores en su orden: I) Yinia Lesseth Olivera, II) Carlos Omar Caballero Jucome, III) Juan Antonio Menocal Lobo, IV) Noé Adonis Troches Torres, V) Fany Yessenia Bonilla Gradis, VI) Hernaldo Adonis Lobo Medina y la Secretaria Municipal Sagrario Melissa Cárcamo Torres que da fe de lo actuado.

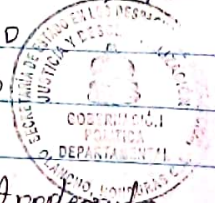
- 1.- Se realizó la comprobación del Quórum.
- 2.- El señor Alcalde abrió la reunión.
- 3.- El señor Vice Alcalde Gerardo Giménez hizo la Invocación a Dios.
- 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la siguiente agenda: (1) Comprobación del Quórum. (2) Apertura de la sesión. (3) Invocación a Dios. (4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. (5) Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. (6) Aprobación del Dictamen de Observaciones y Recomendaciones de la Rendición de Cuentas y del Avance Físico y Financiero de Proyectos del Primer Trimestre del año 2024. (7) Presentación y socialización de los Proyectos con el Fondo de Caminos Productivos. (8) Información sobre Proyectos Educativos en el Casco Urbano y en la aldea La Laguna; con fondos de Caminos Productivos. (9) Solicitud por parte de FAMA OPDF. (10) Asuntos Varios. (11) Acuerdos. (12) Cierre de la sesión. La Agenda quedó aprobada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación.
- 5.- La Secretaria dio lectura al Acta de la reunión anterior, la cual fue aprobada y firmada por UNANIMIDAD y sin ninguna





modificación. 6.- El señor Alcalde informó a la Corporación sobre el Dictamen a las Observaciones y Recomendaciones de la Rendición de Cuentas Acumulada y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Costo Ejecutado al Primer Trimestre del año 2024. La Corporación Municipal aprueba por UNANIMIDAD Las Respuestas al Dictamen del Análisis de Observaciones y Recomendaciones de la Rendición de Cuentas Acumulada al Primer Trimestre del año 2024 y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Costo Ejecutado al Primer Trimestre del año 2024. 7.- El señor Alcalde Municipal presentó ante la Corporación los Proyectos que se ejecutarán con el fondo de Caminos Productivos, los cuales son: 1) "Construcción de Caja Puente (Menor) doble carril de 5.20 X 7.20 metros, en la Quebrada "El Chorro", aldea de Talgua del municipio de Salamá, Departamento de Olancho". 2) "Construcción de Caja Puente (Menor) doble carril de 5.20 X 7.20 metros, en la Quebrada "Grande", aldea de Jutiapa del municipio de Salamá, Departamento de Olancho". 3) "Construcción de Caja Puente (Menor) doble carril de 5.20 X 7.20 metros, en la Quebrada "San Luis", aldea de Jutiapa del municipio de Salamá, Departamento de Olancho". La Corporación Municipal por UNANIMIDAD da por aprobada la socialización y aprobación de dichos proyectos. 8.- El señor Alcalde informó a la Corporación que ya dieron comienzo a los Proyectos con el fondo Educativo, van avanzando y esperamos sea de lo mejor que ejecuten. Por si no recordamos, es el Proyecto que se está haciendo en la Escuela "Roger Leonel Medina" de La Laguna; construcción de un aula, una fosa séptica y un módulo sanitario. Y en el Instituto "Candelaria" es una Remodelación. Don Ardonis Troches dijo que como Corporación es bueno ir a dar una miradita a todas esos proyectos, aunque sea para que noten la presencia de nosotros. Yinia dijo que es bueno, porque así harán un buen trabajo, no por salir del paso. 9.- La Secretaria Municipal dio lectura a una solicitud que envió FAMA OPDF y que literalmente dice: Se solicita se aplique a la Asociación Familia y Medio Ambiente, (FAMA OPDF), la exención del pago del Impuesto de Industria Comercio y Servicios correspondiente al año 2024;





exención instituida en la Ley de Municipalidades, como también en su Reglamento; así mismo se emita el recibo de pago por tasas municipales y Permiso de Operación.

Se presentó el Abogado René Omar Muñoz Guerrero, Apoderado Legal de FAMA OPDF. Presentó Poder, Escritura Pública, Constancias de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Constancia de Registro de Exonerados extendida por la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras, copia de R.T.N. de la Asociación y copia de su carnet como abogado. La Corporación Municipal de Salamá admite solicitud presentada por el Abogado René Omar Muñoz Guerrero, en su condición de Apoderado Legal de la Asociación Familia y Ambiente (FAMA OPDF) contraída la Calificación de su Representada como Asociación NO LUCRATIVA, correspondiente al año 2024.

CONSIDERANDO: Que corresponde a la Corporación Municipal como órgano deliberativo de la Municipalidad, recibir, aprobar o desaprobado todo tipo de solicitudes, y demás que de acuerdo con la Ley deben de ser sometidos a su consideración.

CONSIDERANDO: Que la Asociación Familia y Medio Ambiente (FAMA OPDF) es un ente privado de utilidad SIN FINES DE LUCRO, que dirige sus programas o proyectos a los sectores menos favorecidos de la población hondureña, propiciando la satisfacción de sus necesidades, de conformidad a la Ley Reguladora de Organizaciones privadas de Desarrollo que se dedican a actividades Financieras (Decreto 229-2000) y en el Reglamento de la Ley de Ordenamiento de Finanzas Públicas, Control de Exoneraciones y Medidas Anti Evasión (Acuerdo No. 482-2014)

CONSIDERANDO: Que el Impuesto Sobre Industrias, Comercio y Servicios los pagará únicamente la persona natural o jurídica, que se dedique a cualquiera de las actividades que persigan fines con ánimo de lucro.

POR TANTO: - En base a lo preceptuado en el artículo 7B y demás aplicables de la Ley de Municipalidades. - SE RESUELVE: - Que otorgue la exoneración del pago sobre Industrias, Comercio y Servicios de la Asociación Familia y Medio Ambiente (FAMA OPDF), período 2024, pues no persigue fines de lucro; pero han de pagar todas las tasas municipales que le sean aplicables por y sobre los bienes o servicios que presten y que la dependencia respectiva proceda a calcular el pago de las tasas Municipales y el Pago del Permiso de Operación correspondientes.





Aprobado por UNANIMIDAD. 10.- En los Asuntos Varios:

a) El señor Alcalde informó a la Corporación que ya están los documentos listos para ir a entregarlos a Gobernación para que seamos de los primeros en que nos depositen la transferencia; solo se espera el punto de acta del Dictamen presentado hoy. Don Antonio Menocal dijo que le gusta cómo se está trabajando en esta Corporación, esperando llegar así hasta el final. Don Adonis Troches dijo que unidos se logran más cosas. 11.- ACUERDOS: a) Aprobar el Dictamen de Observaciones y Recomendaciones de la Rendición de Cuentas y del Informe de Proyectos del Primer Trimestre del año 2024. b) Aprobar los Proyectos que se ejecutarán con fondos de Caminos Productivos. c) Aprobar la solicitud de FAMA OPDF. 12.- No habiendo más de qué tratar, se levantó la sesión a las 6:15 p.m. firmando para constancia.

Regidor I

Regidor II

Regidor III

Regidor IV

Regidor V

Regidor VI







## ACTA No. 392

En el municipio de Salamá, Departamento de Olancho, siendo las 4:00 p.m. del día miércoles 15 de mayo del 2024. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el lugar que ocupa el salón de sesiones y con carácter Ordinaria; preside el señor Alcalde Municipal P.M. Juan José Arqueta Menocal; asistencia de los Regidores en su orden: I Yinia Lesseth Olivera, II Carlos Omar Coballero Jácome, III Juan Antonio Menocal Lobo, IV Noé Adonis Troches Torres, V Fany Yessenia Bonilla Gradis, VI Hernaldo Adonis Lobo Medina y la Secretaria Municipal Sagrario Melissa Cárcamo Torres que da fe de lo actuado. 1.- Se realizó la comprobación del Quórum, excusándose el señor Vice Alcalde Gerardo Aquilino Giménez Zelaya. 2.- El señor Alcalde dio la bienvenida y abrió la reunión. 3.- El señor Antonio Menocal hizo la Invocación a Dios. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la siguiente agenda: (1) Comprobación del Quórum. (2) Apertura de la sesión. (3) Invocación a Dios. (4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. (5) Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. (6) Aprobación de nuevos valores de la tasa vehicular. (7) Aprobación de Ampliación o Modificación Presupuestaria 2024. (8) Información sobre los diferentes proyectos. (9) Asuntos Varios. (10) Acuerdos. (11) Cierre de la sesión. La agenda quedó aprobada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al Acta de la reunión anterior, la cual fue aprobada y firmada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 6.- El encargado de Control Tributario se presentó a la reunión pidiendo modificaciones en las tasas vehiculares, ya que no se ha realizado durante muchos años y en comparación a otros municipios están demasiado bajas. La Corporación socializó muchos valores para que no se perjudique también la economía de los que pagan, pero que sea algo justo. La Corporación Municipal aprueba por UNANIMIDAD las nuevas valores de las tasas vehiculares para este año 2024 y son las siguientes:

Tasa vial Municipal Período 2024.

Alcaldía: SALAMÁ, OLANCHO.